

**COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO****PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2022****DICIEMBRE - ENERO 2022**

Las principales funciones que desarrolló esta Coordinación durante el periodo comprendido del 30 de noviembre de 2021 al 14 de enero del 2022 fueron aquellas respecto de la asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

**I. DÉCIMA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA**

El pago correspondiente a la **décima segunda ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los dictámenes treinta y seis<sup>1</sup>, y cuarenta y cinco<sup>2</sup>, ambos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento que se encontraba programada para el 02 de diciembre de 2021, les fue entrega a los partidos políticos los días 21 y 22 de diciembre del 2021, ello, en virtud de que hasta esa fecha esta autoridad electoral obtuvo el subsidio correspondiente por parte de Gobierno del Estado de Baja California.

Cabe precisar que, el pago de la **décima primera** ministración de la prerrogativa del financiamiento público para el ejercicio fiscal 2021, que se encontraba pendiente de entrega a los partidos políticos, les fue transferida en las mismas fechas que la ministración a que se hace referencia en el párrafo anterior.

---

<sup>1</sup> Dictamen 36 relativo a la: “DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO GASTOS DE CAMPAÑA PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL EJERCICIO 2021”. Consultable en la liga electrónica: <https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/crppyf36.pdf>

<sup>2</sup> Dictamen 45 relativo a la: “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, GASTOS DE CAMPAÑA Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADO DE LA ACREDITACIÓN LOCAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y FUERZA SOCIAL POR MÉXICO ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. Consultable en la liga electrónica: <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/dictamen/dict45crppyf.pdf>

Por otra parte, en seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se realizaron los descuentos correspondientes en las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le correspondan, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputado local y presidente municipal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE GOBERNADOR, DIPUTADO LOCAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE ENERO-NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$2'071,598.43 M.N.	\$184,641.74 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$115,100.45 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$2'186,698.88 M.N.	\$184,641.74 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'371,340.62 M.N.</b>	<b>\$0.00 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil dieciocho**, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$3,685.39 M.N.	\$2'608,389.77 M.N.
SUB-TOTAL	\$0.00 M.N.	\$3,685.39 M.N.	\$2'608,389.77 M.N.

<b>TOTAL</b>	<b>\$3'685.39 M.N.</b>	<b>\$2'608,389.77 M.N.</b>
--------------	------------------------	----------------------------

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE MARZO-NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$289,999.16 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'503,584.82 M.N.	\$167,064.98 M.N.	\$4'300,694.05 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$1'209,935.92 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	\$1'333,607.13 M.N.	\$148,178.57 M.N.	\$1'881,031.35 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'594,130.76 M.N.	\$177,125.64 M.N.	\$8'553,426.67 M.N.
MORENA	\$3'019,225.11 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$41,713.63 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL	\$7'782,260.61 M.N.	\$492,369.19 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$8'274,629.80 M.N.</b>		<b>\$15'945,087.99 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos las candidaturas a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>DESCUENTO DE NOVIEMBRE DE 2021</b>	<b>DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$295,365.12 M.N.	\$295,365.12 M.N.	\$8'064,169.70 M.N.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'330,516.47 M.N.
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'936,295.07 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'213,512.04 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'234,689.01 M.N.
MORENA	\$456,158.32 M.N.	\$221,769.50 M.N.	\$13'789,714.07 M.N.
SUB-TOTAL	\$751,523.44 M.N.	\$517,134.62 M.N.	\$32'568,896.36 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'268,658.06 M.N.</b>	<b>\$32'568,896.36 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral derivadas de las irregularidades encontradas en las resoluciones respecto de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de Queja en Materia de Fiscalización, se ejecutaron en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE QUEJA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN</b>			
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
MORENA	INE/CG1190/2021	\$231,222.72 M.N.	\$0.00 M.N.
MORENA	INE/CG1212/2021	\$3,166.10 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL		\$234,388.82 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$234,388.82 M.N.</b>	<b>\$0.00 M.N.</b>

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente el mes de diciembre de año que transcurre, se les retendrá a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$1'432,219.76 M.N. (Un millón cuatrocientos treinta y dos mil doscientos diecinueve pesos 76/100 Moneda Nacional)**.

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encontrará disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas del financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante los meses de julio a diciembre, la cantidad de **\$6'781,816.63 M.N. (Seis millones setecientos ochenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 63/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e

innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

## **2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA**

Durante el periodo que se informa se sustanció en la Comisión del Régimen de los Partidos Políticos y Financiamiento los siguientes asuntos:

### **DICTAMEN**

- a) Proyecto de dictamen número cinco relativo a la **“SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOLIDARIO”**.
- b) Proyecto de dictamen número seis relativo a la **“SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADA POR EL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL FUERZA POR MÉXICO”**.
- c) Proyecto de dictamen número siete relativo a la **“DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS TOTALES Y DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO 2022, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”**.

### **ACUERDOS**

#### **I. OTRORA PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO**

- El 03 de enero de 2022, la Comisión emitió acuerdo mediante el cual se revisó que la solicitud de registro y las documentales presentadas cumpliera con los

requisitos de forma, otorgándosele al otrora partido político el plazo de tres días contados a partir de su notificación, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las omisiones advertidas en la solicitud de registro y documentación adjunta; bajo el apercibimiento que en caso de no recibir respuesta, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

- El 06 de enero de 2020, la Comisión emitió acuerdo mediante el cual se tienen por formuladas las manifestaciones que a su derecho realizó el otrora partido político, así como subsanado el requerimiento efectuado por la Comisión.

## **2. OTRORA PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**

- El 03 de enero de 2022, la Comisión emitió acuerdo mediante el cual se revisó que la solicitud de registro y las documentales presentadas cumpliera con los requisitos de forma, otorgándosele al otrora partido político el plazo de tres días contados a partir de su notificación, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga y subsane las omisiones advertidas en la solicitud de registro y documentación adjunta; bajo el apercibimiento que en caso de no recibir respuesta, se tendrá por no presentada dicha solicitud.
- El 11 de enero de 2020, la Comisión emitió acuerdo mediante el cual se tienen por formuladas las manifestaciones que a su derecho realizó el otrora partido político, así como subsanado de manera parcial el requerimiento efectuado por la Comisión.

## **3. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los que se pueden destacar el siguiente:

### **a) PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN**

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueben las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias

de transmisión el 14 de diciembre del 2021, ello, en cumplimiento a lo establecido a los citados acuerdos correspondientes.

## **b) REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

Se han atendido requerimientos de información de diversas áreas, entre ellas, el Instituto Nacional Electoral, Representantes de Partidos Políticos acreditados.

## **4. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**

### **a) RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, y el artículo 16 de los Lineamientos<sup>3</sup>, las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local deberán de informar por escrito tal propósito a este Instituto Electoral en el mes de enero del año siguiente al de la elección de la Gubernatura del Estado, en ese sentido se han recibido las siguientes manifestaciones:

<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>
Plataforma Política Ciudadana	03/enero/2022

### **b) CURSOS**

El 8 de diciembre del 2021, esta Coordinación participó en el curso de capacitación impartido a Medios de Comunicación en el tema relativo a la “Constitución de Partidos Políticos Locales”, organizado por la Coordinación de Comunicación Social.

Asimismo, durante el mes de enero dentro del periodo que se informa, se dio apoyo a la Coordinación de Comunicación Social participando en diversas entrevistas realizadas por distintos medios de comunicación sobre el tema citado.

<sup>3</sup> “LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN BAJA CALIFORNIA”.

### **c) MICROSITIO**

Durante el periodo del presente informe, en conjunto con la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, se estuvo actualizando el Micrositio “Constitución de Partidos Políticos Locales 2022-2023”.

## **5. ACTIVIDADES PRÓXIMAS**

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a dicha comisión, como se establece a continuación:

### **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.**

- Dictamen de solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Encuentro Solidario. (enero 2022)
- Dictamen de solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México. (enero 2022)
- Dictamen relativo a la determinación del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas para los partidos político locales en el ejercicio 2022. (enero 2022)
- Dictamen relativo a la determinación de los límites del financiamiento privado que podrán recibir las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.
- Trabajos inherentes a la constitución de partidos políticos locales y su fiscalización. (enero 2022)

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

### **ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 14 de enero de 2022.

**MTRA. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y**  
**FINANCIAMIENTO**